



Fallas de la educación contable en Colombia: influencia en el ejercicio de la revisoría fiscal y los casos de corrupción

*Accounting education flaws in Colombia: influence in prosecutorial
review exercise and corruption cases*

John Fernando España Sarria  <https://orcid.org/0000-0002-1098-3595>
Universidad Libre / Johnespana@gmail.com

Carlos Alberto Rodríguez Lucas  <https://orcid.org/0000-0002-0597-9794>
Universidad Libre / carlosroluk@gmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 23 de agosto de 2020

Aceptación: 09 de diciembre de 2020

Cómo citar este artículo

España Sarria, J., y Rodríguez Lucas, C. (2020). Fallas de la educación contable en Colombia: influencia en el ejercicio de la revisoría fiscal y los casos de corrupción. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas*, 2(2), pp. 29- 44
Recuperado a partir de: <http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/rcca>

Resumen:

Cada vez más contadores públicos ejercen la revisoría fiscal y junto con esta se incurrir en casos corrupción. A través de la presente investigación se presentan causas que incitan a un contador público a involucrarse en estos casos. Inicialmente realiza una revisión documental de los principales casos de sanción a revisores fiscales. Luego cómo está articulada la formación ética en las estructuras curriculares. Finalmente, establece si existe una relación de los casos de corrupción con los procesos de formación ética en las universidades e instituciones universitarias con pregrado en contaduría pública; ellos son quienes pueden ejercer el cargo de revisor fiscal en Colombia. Además, habla de la importancia del enfoque social-humanista dentro de las estructuras curriculares de los procesos formativos; contribuye a desarrollar un independiente criterio ético profesional en el individuo que funge como actor social.

Palabras clave: educación contable; corrupción; revisoría fiscal; ética profesional.

Abstract:

Increasingly public accountants are exercising prosecutorial review and, together with this, corruption cases are incurred. This investigation presents the public accountant's causes to get involved in these cases. Initially, this paper makes a documentary review of the main sanction cases to prosecutorial reviewers. Then how ethical training is articulated in curriculum structures. Finally, this investigation sets up whether there is a relationship of corruption cases with ethical training processes in universities and institutions with undergraduate degrees in public accountant; they are who can hold the position of prosecutorial reviewer in Colombia. In addition, it speaks about the value of the social-humanist approach within the curricular structures of formative processes; it contributes to develop an independent professional ethical criterion in the individual who serves as a social actor.

Keywords: accounting education; corruption; prosecutorial review; ethics; professional.

Introducción

Con la apertura de la economía nacional, y gracias a la globalización, son más las empresas que deciden emprender en el territorio colombiano (CONFECÁ-MARAS, 2020). A su vez, existen más revisores fiscales involucrados en casos de corrupción (CC) (Avellaneda, 2018).

El presente trabajo describe la vinculación que tiene la formación académica de los contadores públicos sobre los casos de corrupción en Colombia, específicamente, aquellos que fungen como revisores fiscales. En este sentido, parte de la pregunta por la forma en que se establecen las estructuras curriculares en materia ética, para identificar las incidencias que tiene en las responsabilidades propias del revisor fiscal (RF). También se pretende definir las causas que llevan a los contadores públicos a involucrarse en casos de corrupción; distinguir las razones más recurrentes para que los profesionales contables estén inmersos en estas investigaciones delictivas. De esta forma, se cuestiona: ¿Cómo se encuentra articulada la formación ética en las estructuras curriculares de los programas de formación contable en Colombia?

Con ello, se establecen las posibles relaciones existentes entre las faltas éticas (FE) de los profesionales contables con respecto de los procesos formativos (PF) en Colombia por revisores fiscales en el país. Por tanto, se estudian los CC reportados por los entes reguladores de la profesión contable, en particular, los revisores fiscales en los últimos tres (3) años en Colombia. Así, correlacionando cómo su formación profesional incide en la concurrencia de los hechos delictivos; además, identificando las características comunes que presentan dichos profesionales.

Metodología

Con esta investigación se pretende analizar las principales sanciones que han impuesto las entidades de control y vigilancia a los revisores fiscales involucrados en los CC. Asimismo, establecer características propias de su formación contable para que, en cuanto a lo académico, realizar las sugerencias pertinentes acerca de cómo dar transversalidad a las ciencias humanas en la construcción de las estructuras curriculares de las universidades autorizadas para la enseñanza.

Por consiguiente, inicialmente se realizará una revisión documental de los principales casos por los cuales se han sancionado a revisores fiscales en los últimos tres (3) años. De esta manera, se identificará si existe alguna relación entre las características personales y profesionales de estos. Posterior a ello, de forma cuantitativa se pretende revisar los casos que han sido objeto de noticia en el país donde se relacionan los profesionales contables por medio de un análisis inductivo.

Situación problema

La República de Colombia estableció unas características y competencias mínimas a poseer para la profesión de contador público en ejercicio de la revisoría fiscal y garantizar que tal función sea vigilada por entes de control. Además, las universidades e instituciones de educación superior se deben encargan de velar por una sólida base humanística en los egresados. Entonces, que adquiera conocimientos, capacidades, competencias y criterios sustentados en valores éticos y morales desde su rol de estudiante. En estos términos, que asuman la función de certificar el cumplimiento de los códigos de buen gobierno de las organizaciones y ser depositario de la confianza pública.

Es un hecho que las personas son corruptas¹ y desarrollan conductas antiéticas en las que intervienen factores que impulsan a un profesional a incurrir en ellas, como los juicios de valor, el interés ajeno, la intimidación y la manipulación por parte de otros (Pinilla y Álvarez, 2018). Por parte del Gobierno se erige la Junta Central de Contadores (JCC) cómo el órgano rector de la profesión contable en el país (JCC, 2014).

En adición, el artículo 23 de la Ley 43 de 1990 establece las sanciones² que podrá imponer la JCC. Sin embargo, según las condiciones de regulación y control para el ejercicio se presenta incidencia por parte de los contadores públicos en fallas que, de acuerdo con las estadísticas de los sancionados por la JCC, se concentran en el décimo artículo "De la fe pública" (Susunaga, Rubio-Rodríguez, Solano, Guzman y Gordo, 2020).

Por consiguiente, es preciso identificar si existe alguna relación desde la estructura curricular de las instituciones de educación superior que llegue a incidir en la concurrencia a las fallas éticas. En las instituciones encargadas de formar profesionales en la contaduría pública y en revisoría fiscal se requiere que los estudiantes formados allí adquieran y desarrollen la responsabilidad social y sus principios. Es necesaria dentro de su ejercicio profesional para que no induzca a una posible crisis social del país, nebulosidad de la responsabilidad conducente a la pérdida de confianza (Franco, 2007; Méndez, 2019).

A partir de los crecimientos del sector empresarial de comercio y servicios (CONFECÁMARAS, 2020), en materia de generación de empresas en las cámaras de comercio a nivel nacional, se identifica cómo requieren de una supervisión por parte de los profesionales contables, específicamente los que ejercen la función de revisoría fiscal.

¹ Entiéndase corrupción como la práctica que consiste en hacer abuso del poder, funciones o medios para sacar provecho económico o de otra índole (Zuleta, 2015).

² Amonestaciones en el caso de fallas leves, Multas sucesivas hasta de cinco salarios mínimos cada una, Suspensión de la inscripción y Cancelación de la inscripción

De acuerdo con los registros de sancionados de la JCC, se ha incurrido en sanciones de corrupción dejando el buen nombre de los profesionales contables en tela de juicio. Existen actuaciones alejadas del estricto apego a las regulaciones nacionales de la profesión contable. Por tanto, surge la necesidad de establecer cuáles son las razones principales para que los revisores fiscales se vean abocados cada vez más en delitos como el fraude³ y la corrupción.

Tal inconveniente no sólo afecta a las empresas sancionadas, también genera un detrimento patrimonial⁴ estatal. Por ejemplo, la incorrecta presentación de los impuestos de orden nacional ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) supone un desequilibrio económico entre el contribuyente; el Estado puede generar repercusiones en las arcas públicas y, a su vez, afectaciones presupuestales que impacten los planes de Gobierno y el bienestar social del país. En este sentido, surge una pregunta: ¿Cuál es la relación de las faltas éticas de los contadores públicos con las fallas de la educación contable en Colombia que influyen en el ejercicio de la revisoría fiscal, para presentar casos de corrupción?

Características principales en los casos de corrupción

Las estadísticas otorgadas por la JCC entrevén cómo los contadores y revisores fiscales se encuentran sancionados por sus actuaciones que distan de las buenas prácticas reglamentadas en la legislación nacional desde la Ley 145 de 1960; así como sobre contabilidad internacional aceptada en Colombia desde la Ley 1314 de 2009. Resulta necesario reconocer cuáles son las responsabilidades del RF. No se encuentran reducidas a la revisión de la contabilidad tributaria; también es quién dictamina que la información contable y financiera de la organización constituya un reflejo interino de la realidad económica de la organización objeto de control y revisión.

Una vez reconocidos los índices de profesionales contables, se encuentran en una curva de crecimiento constante (Ordóñez, 2018). Es importante estudiar los orígenes que resultan en el involucramiento de los revisores fiscales en casos de corrupción. Como primera arista de causalidad se coteja con los referentes bibliográficos quiénes han adelantado aportaciones relacionadas con la materia. Una aproximación es ofrecida por Peña (2017), quien expresa:

Las debilidades que se observan en el ejercicio de la revisoría fiscal generalmente son el fruto del desconocimiento de su deber ser, de la negligencia en su estudio y profundización en el objeto de su creación y en la normatividad. (p. 17)

³ Entiéndase fraude bajo el concepto de fenómeno triangular, dónde intervienen la presión, la oportunidad y la racionalización (Galvis y Santos, 2017).

⁴ Entiéndase detrimento patrimonial como aquel daño o lesión del patrimonio público, se representa en el menoscabo, disminución, perjuicio, pérdida, desviación, uso indebido, detrimento o deterioro de los bienes o recursos del Estado, producidos por una gestión fiscal ineficaz y que no se ajusta al cumplimiento de los fines del Estado (Ossa, 2019, pp. 9-10).

Su pertinencia y alcance no solo se reduce a la firma de estados financieros e impuestos (de empresas obligadas a tenerlo). La figura del RF solo existe en Colombia; como lo expresa el artículo 207 del Código de Comercio, las funciones y la necesidad actual de las empresas en materia de fiscalización y control van más allá de dictaminar estados financieros. En otros países existen figuras semejantes como Síndico (Argentina y Bolivia), Inspector de Cuentas (Chile), Comisario (Ecuador, México y Venezuela) o Auditor Legal (España e Italia) (Chivatá y Díaz, 2016). Esta responsabilidad exhorta a analizar los principios éticos de quién ejerce la revisión fiscal.

En la actualidad la profesión supone la responsabilidad de ejercer con un enfoque sustentado al interés público. Por tanto, los RF deben soportar los valores éticos y de responsabilidad empresarial y social. Al hablar de los valores se debe centrar en el sentido ético, en tanto que se está relegado por los intereses individuales de los inversionistas; ha afectado la confianza pública y allí es cuando se puede hablar también de la llamada crisis de la revisión fiscal (Franco, 2007).

Dentro de la crisis es posible observar que es ocasionada por escándalos financieros no reportados por revisores fiscales, en razón que se tienen dos (2) escenarios. El primero está proporcionado por el Estado; crea la figura como ente de fiscalización de las empresas. Por otro lado, están los empresarios quienes entienden la revisión fiscal como un pago costoso que realiza la empresa sin beneficio alguno. En consecuencia, no es de extrañar que la falta que más se sanciona en Colombia es la denominada "grave a título de culpa" en 281 conductas sancionadas; le sigue "grave a título de dolo" con 236 casos (Ordóñez, 2018).

Asimismo, Avellaneda (2018) refuerza lo expresado anteriormente. Expone que las sanciones impuestas por la JCC a profesionales en ejercicio de contador público y RF ocurren por tres (3) consecuencias. En primera medida, al aprovechamiento de las normas para lograr desfalcos importantes en materia tributaria. Segundo, se realizan prácticas indebidas como la omisión de ingresos o la no facturación del total de las ventas. En adición, se presentan casos en los cuales se omite o se oculta información por la protección que otorga la Ley 43 de 1990 la cual dispone el secreto profesional. Tercero, entre las otras prácticas comunes también se expresa el famoso maquillaje de estados financieros para dar una figura supuestamente lícita a dineros provenientes de lavado de activos.

Por otra parte, con la mención del anterior estudio no se pretende generalizar aduciendo que las prácticas contables están atravesadas por corrupción. Cabe resaltar que el ejercicio de la profesión tiene un alto grado de dificultad; es más evidente cuándo la labor se centra en ser garante de confianza entre Estado y empresa. El primer actor presenta una serie de normas en materia

fiscal; el segundo, representado por los empresarios, posterior a la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)⁵, fácilmente pueden llegar a malinterpretar las disposiciones otorgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)⁶. Por consiguiente, propicia presiones como la elección, la ética y los honorarios. Forman parte de la polémica pérdida de la independencia mental en el ejercicio de RF; a su vez, faltan con el código de ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)⁷ (Blanco, 2017).

Tales actuaciones distan del perfil plasmado en las funciones del RF; son las mismas que se remontan a las estructuras curriculares de la profesión contable, porque aquellos aptos para desarrollar el ejercicio de la revisión fiscal son los graduados como contador público. Esto resulta ser de suma importancia para establecer cuan pertinente es que la educación del profesional contable esté estrechamente vinculada con las ciencias humanas; así como los motivos que impulsan a que las personas estudien la carrera (Díaz, 2002).

En relación con lo expuesto por Díaz no es de extrañar que sean pocos los casos que hablan de una motivación intrínseca fehaciente de vocación por el pregrado de contaduría pública. En cambio, se contemplan las elecciones de imposición, conllevando así a que el estudiante desde su proceso formativo esté constreñido de una desidia considerable hacia lo ateniende del estudio. En últimas, supone que en el ejercicio de su profesión, la dedicación podría ser en tiempo completo. Sin embargo, su compromiso será parcial y en ese momento, por ejemplo, se ven a los profesionales siendo sus propios jefes, "llevando contabilidades", para acumular un sueldo decente, en diversas ocasiones sin la diligencia profesional.

Puede resultar pertinente hacer el símil con los vendedores de mercancía al menudeo; si quieren ofrecer un producto de calidad en ese momento, la competencia en materia de precio resultará desigual; comparados con las grandes tiendas, que por su volumen de producción pueden tener una balanza más rentable entre costo/beneficio. Ahora bien, para el caso de los profesionales contables, tienen dos (2) alternativas, tal y como las muestra el mercado. Como ya se encuentra segmentado, aquellas empresas que no cuentan con la robustez suficiente, o capacidad instalada para tener departamentos contables que no generan valor en sí mismos, deberán delegar esas actividades a firmas de contabilidad y auditoría o a contadores públicos que emprenden con su propio despacho.

Las primeras cuentan con mayor número de personas y tienen unos esquemas de calidad estandarizados que contribuyen a mitigar el riesgo en la presentación asimétrica de la información. Por otro lado, el contador de la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme) se esforzará por mantener actualizado algunas veces con información de segunda mano, con aquello que pueda capacitarse

⁵Por su sigla en inglés, International Financial Reporting Standard.

⁶Por su sigla en inglés, International Accounting Standards Board.

⁷Por su sigla en inglés, International Federation of Accountants.

o escuche de otros colegas o en las pseudo asociaciones. Sin embargo, el gremio en sí mismo ya resulta un ambiente agreste por la sobreoferta con la que cuenta la plaza.

Posterior a esta posible causa, surge también otra suscitada por parte de los profesionales contables. A fin de presentar una información que se ajuste con los estándares de los requerimientos de los *stakeholders*⁸ (partes relacionadas), para presentarla se incurre en un concepto acuñado y empleado últimamente con mayor frecuencia: la denominada contabilidad creativa. Es una práctica controversial que incrementa los riesgos para la toma de decisiones puesto que se basan en información sin seguridad razonable (Calderón, 2017).

Por otro lado, se puede abocar a la falta de responsabilidad social, puntualmente en el fortalecimiento ético del individuo. Atraviesa a las carreras de estudios de pregrado y la contaduría pública no es la excepción. Las mallas curriculares se están orientando a la acumulación de saberes que resultan en el cumplimiento de un determinado perfil para ejecutar una función determinada. Según Peláez (2009), las variables de la persona están formadas por: “nuestros conocimientos y creencias acerca de cómo somos y cómo son los demás, como procesadores cognitivos, estando directamente relacionadas con los componentes cognitivos de la motivación” (p. 15). Por tanto, se requiere promover la motivación en los estudiantes para desarrollar mejores hábitos en la toma de decisiones.

En lo relacionado con los intereses que motivan a una persona a estudiar contaduría pública, William Rojas expone una realidad que enviste a muchos profesionales contables. Tiene que ver con la noción por la cual los individuos se insertan y eligen el pregrado. En consonancia con esto menciona: “creo que muchos de quienes estudian y han estudiado contabilidad llegan a la Universidad cargados de intereses meramente económicos por aprender a contabilizar y por participar del mundo empresarial” (Rojas, 2008, p. 266). Por ello, es preciso propender por cautivar al estudiante con unos saberes vinculados con el tronco social de la estructura curricular. Así, contribuir a que se reconozcan como actores sociales y a partir del sentipensamiento se conduzca a la formación integral del estudiante de contaduría pública (Parra, 2019).

La formación ética en los programas de contaduría pública

En las universidades con el programa de contaduría pública en Colombia se incluyen asignaturas como ética profesional. Además, en algunas de corte humanista se ofertan ciencias humanas dentro de sus procesos formativos: la primera con un apego estricto a la Ley 43 de 1990 y al código de ética de la

⁸ Stakeholders son todos aquellos que pueden afectar o son afectados por las actividades de una empresa, puede estar dado a través de una persona natural o una persona jurídica, también se solía definir como un miembro de los grupos sin cuyo apoyo a la organización dejaría de existir; pueden ser los trabajadores, los proveedores, clientes, accionistas, los sindicatos y hasta las asociaciones de vecinos afectados (Freeman, 1984).

IFAC y la segunda como asignatura transversal para completar los créditos de la estructura del programa; allí están formadas las mallas curriculares de la profesión contable. Sin embargo, a partir de las múltiples suspensiones de la tarjeta profesional (Avellaneda, 2018) es preciso hacer un llamado a todas las partes relacionadas. Por parte de la academia, se sugiere que la formación en responsabilidad social se continúe y se forme a un profesional crítico con sus PF.

Resulta precipitado emitir un juicio respecto de si el sistema de créditos académicos brinda (o no) resultados en el desempeño ético y si guarda estricta relación con las competencias que van a desarrollar los profesionales en ejercicio. No obstante, es posible correlacionar cómo la presencia del tronco socio-humanista en los programas académicos acreditados no es equivalente a las prácticas (Alvis y Pérez, 2019). Los créditos pueden considerarse sólo como una unidad de medida del tiempo estimado de actividad académica en formación y en trabajo autónomo, en función de las competencias profesionales y académicas a desarrollar (Mineducación, 2001).

Ahora bien, si el sistema de créditos consiste en la dedicación de trabajo del estudiante, allí es donde la autonomía del individuo por el aprendizaje juega un papel preponderante en los procesos formativos y es conducente a la permanencia del programa dentro de la acreditación de alta calidad. Las horas que un estudiante pasa dentro de los ambientes de aprendizaje dispuestos por su alma mater, generalmente cuentan con una equivalencia de dedicación en trabajo independiente. Requiere de un fehaciente compromiso del estudiante para llevarlo a cabo y lograr que sea más del 13% de los programas de contaduría que hacen parte de la alta calidad en Colombia (Fuentes, Avendaño y Curvelo, 2019).

No obstante, revisar las mallas curriculares no es prueba suficiente para garantizar eficazmente la correlación causal sobre la incidencia de la formación ética en el ejercicio de la profesión. Posteriormente, es elemental evidenciar la inserción del profesional contable en el mundo laboral en donde estará sujeto a amenazas contra su independencia y diligencia profesional (Blanco, 2017). Hay que reconocer que antes de ser profesional contable es un individuo inmerso en sociedad y desde su conocimiento específico deberá responder a las necesidades apremiantes de la comunidad a la cual pertenece (Casadiego-Duque, Rico y Delgado, 2020).

Así pues, se visibiliza que el individuo por su carencia vocacional, o por las diversas índoles, le cuesta responder a necesidades de su comunidad y suele centrarse en necesidades propias inherentes de su proceso de crecimiento de satisfacción personal (Betancur, Betancur, García y Jaramillo, 2019). Pocas veces se encuentran suficientemente preparados para atender a los conflictos éticos de una sociedad históricamente corrupta (Zuleta, 2015). En este sentido, se ponen a prueba a los recién graduados quienes, a fin de introducirse en el mundo laboral, aceptan trabajos en Pymes.

Por su parte, Gustavo Serna llega a la conclusión de la importancia positiva de la ética utilitarista. Sustentado en Jeremy Bentham, aseveró que permitía responder a la satisfacción de sus necesidades y placeres individuales. Sin embargo, también los enfrentaría a que, si bien tienen derecho a estos o “la felicidad que tienen otros también tienen” parte propia (Bentham, 1965, citado en Serna, 2018). El profesional contable carece de una sólida fundamentación ética que vaya más allá de las establecidas en los códigos del contador público (Gonzalo y Garvey, 2009).

Entonces, se requiere fortalecer el proceso de toma de decisiones para que no esté permeado por actuaciones fraudulentas que vayan en contravención del bienestar social puesto que afecta a todos los contadores, independientemente de su grado educativo (Casadiego y Rico, 2020). Por ejemplo, al llevar a cabo evasión fiscal se entra a deslegitimar el sentido mismo que tiene la recaudación de los impuestos para el desarrollo país.

Entonces, no basta con solo una cátedra que suele ser vista por algunos estudiantes como “relleno” (Ospina, 2009) dentro de las estructuras curriculares. En cambio, debe ser un llamado a la toma de conciencia para lograr destacar un sentido crítico y firme en el próximo profesional. En consecuencia, que permita desarrollarse cabalmente como profesional y de esta manera afecte positivamente el entorno en el cual se encuentre ejerciendo (Guevara, Giraldo y González, 2009).

Aunque el éxito profesional inmediato dependa del conocimiento técnico, la reputación de cada individuo y de la profesión (así como su supervivencia a largo plazo) dependen de la manera en que ambos cubran las expectativas que la colectividad tienen depositadas sobre ellos. Si se defraudan estas expectativas, especialmente de forma generalizada por el conjunto de profesionales, puede que la profesión vea disminuidas sus posibilidades de sobrevivir como tal (Gonzalo y Garvey, 2009).

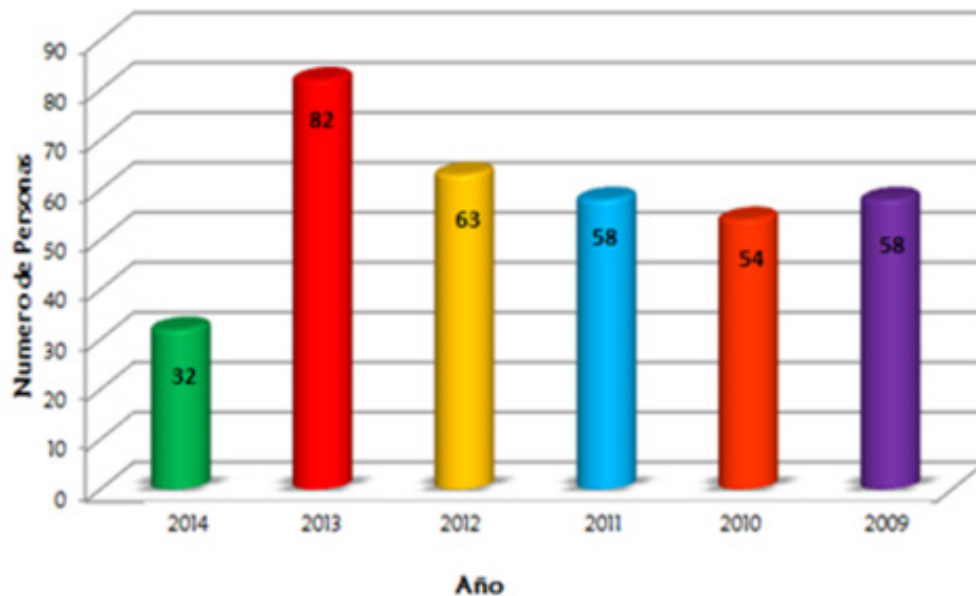
Finalmente, las instituciones de educación superior tienden a mantener su enfoque principalmente a la actualidad y en los cambios que se vayan presentando en materia educativa a través del tiempo, conforme se actualizan o renuevan las prácticas (Sierra, 2020). No obstante, en gran medida existe preocupación, reglamentación por los temas éticos, formación ética y estructuras socio-humanísticas de profesionales. Es evidente que los aspirantes a una formación profesional no poseen un conocimiento claro de los retos a enfrentar; tampoco evalúan la cultura y formación ética de las universidades.

Resultados

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, desde las universidades e instituciones donde se forman profesionales contables están las estructuras curriculares que requieren una mayor presencia del área social-humanista para incidir en la formación ética. A su vez, esta incrementa los impactos negativos que se pueden gestar en el ámbito económico social por los casos de corrupción (Ordóñez, 2018). Una formación ética carente en las estructuras curriculares se relaciona necesariamente con una prolongación de la ausencia de criterio por parte del contador público para evitar involucrarse en los actos de fraude y corrupción.

El involucramiento de los profesionales contables en los casos de corrupción, específicamente ejerciendo la revisión fiscal, tiene diversos orígenes. Entre ellos se destacan los que involucran la formación ética y los principios morales que poseen para el ejercicio profesional. También existe un involucramiento de las partes relacionadas que condicionan de forma indirecta la independencia mental y, a su vez, afectan la diligencia profesional. Entre las faltas más incurridas se destacan las que involucran la fe pública.

Figura 1. Personas sancionadas por la JCC de 2009 a 2014



Fuente: Gualtero y Vásquez, 2014.

En Colombia la corrupción se ha presentado como un fenómeno latente con cifras alarmantes, en tanto que se mantienen los índices de los sancionados ante la JCC, por actuaciones que se alejan de las disposiciones legales sobre el correcto ejercicio de la profesión contable. Las cifras implican a profesionales de diferentes universidades; de acuerdo con un estudio entre 2010 y 2017 la más frecuente fue “certificar información que no corresponde a la realidad material con el fin de solicitar saldos de impuestos a favor de sus clientes” (p. 64), para un total de 201 veces entre las 559 sanciones totales durante el periodo en cuestión. Así pues, este tipo de conducta reseña un comportamiento que vulnera la ética profesional con calificación de grave. El tipo de sanción que más se impuso fue el de suspensión con un total de 510 veces sobre el total (Ordóñez, 2018).

El contador público funge como profesional y actor social; por tanto, en su quehacer debe adoptar principios y valores de conducta ética, necesarios en la actividad contable. Significa propiciar un mejoramiento indirecto en términos del bienestar de la calidad de vida de la comunidad y el entorno en el que se desarrolla. Posee una función social, tiene facultad de fedatario; junto con esta viene ligada la responsabilidad de certificar información previamente y rigurosamente examinada. En este sentido, se salvaguarda su integridad como profesional, así como los recursos de la compañía y la contribución que aporta al Estado.

Tal y como lo mencionan José Gonzalo y Anne Garvey (2009), el esfuerzo docente por enseñar transacciones y técnicas de valoración (que con el paso del tiempo resultan más complejas) puede que deje de lado la reflexión en clase sobre los contenidos éticos para cada una de las normas. Sin embargo, constituye el deber ser de los procesos formativos, porque no existe suficiente conciencia sobre la importancia de los saberes epistemológicos y de teoría contable para establecer el porqué de los registros, conocer el origen de estos hechos económicos para posteriormente evitarlos.

Conclusiones

La normatividad bajo la cual está sustentada la profesión contable en Colombia se orienta hacia los requerimientos instaurados a partir de las NIIF y el código de ética IFAC. No obstante, las estructuras curriculares de las universidades requieren incluir un componente más participativo, de tipo social-humanista. Por consiguiente, debe asegurarse que todos los profesionales dentro de sus estructuras curriculares sean exhortados a la toma de decisiones éticas. Además, que vayan en concordancia con los principios de responsabilidad social que atañe el ejercicio de la profesión contable y los grandes impactos que generan sus actuaciones sobre su comunidad (García, 2018).

A modo de reflexión, es preciso que dentro de la formación ética también se forje al profesional en el desarrollo de problemas complejos. De esta forma, cuando le ofrezcan hacerse partícipe de una acción de corrupción que implique poner en riesgo su conducta ética, logre establecer árboles de decisiones en dónde analice las diferentes posibilidades y consecuencias que resultan al emprender con una acción antiética (Ortiz, 2015).

Los índices en los casos de corrupción reportados por la JCC reflejan que muchos de los contadores públicos han sido suspendidos del ejercicio por ir en contravención con la legislatura que reviste la profesión. Asimismo, puede exhortar a que se analice el inicio en el estudio de la profesión al no contar con vocación inherente por el proceso formativo (Rojas, 2008), impulsados por las posibilidades de generar recursos económicos gracias a la necesidad para dictaminar las cifras de las empresas donde ejercen profesionalmente.

Referencias bibliográficas

- Alvis, S. y Pérez, A. (2019). *Análisis micro curricular en asignaturas de formación de programas de contaduría pública acreditados en Colombia*. (Tesis de pregrado). Universidad de Ibagué, Tolima, Colombia
- Avellaneda, S. (01 de marzo de 2018). 504 contadores públicos han sido sancionados por casos de corrupción, revela informe. *Universidad Libre*. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3417-504-contadores-publicos-han-sido-sancionados-por-casos-de-corrupcion-revela-informe>
- Blanco, A. (2017). *Causas que influyen en la limitación de la Independencia mental en el ejercicio de la Revisoría Fiscal para la empresa privada en Colombia* (Trabajo de especialización). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.
- Betancur, S., Betancur, M., García, N. y Jaramillo, S. (2019). El poder de las organizaciones y la sociedad en el actuar del profesional contable. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, 7(8), pp. 62-70
- Calderón, R. (2017). Contabilidad creativa: la manipulación de la información mediante la aplicación de procedimientos contables incorrectos. *Adversia*, (18). Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/327383>

- Casadiego, Y., y Rico, C. (2020). Perfil del Contador Público basado en las variables demográficas, capacitación, formación y su relación con la toma de decisiones éticas. *Mundo FESC*, 10(19), 102 - 110. Recuperado de <https://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/mundofesc/article/view/515>
- Casadiego-Duque, J., Rico, C., y Delgado, V. (2020). Relación entre el compromiso ético del Contador Público y la importancia de esta labor ante la sociedad. *Sostenibilidad, Tecnología Y Humanismo*, 11(2), 97-106. <https://doi.org/10.25213/2216-1872.99>
- Chivatá, W., & Díaz, D. (2016). Comparación de la figura del revisor fiscal frente a los garantes de la información financiera en algunos países de América Latina, U. E. e IFAC . *Revista LEGIS Internacional Contabilidad y Auditoría*, 66, pp. 113-163.
- CONFECÁMARAS. (2020). *Dinámica de creación de empresas en Colombia*. Bogotá: Confecámaras Red de Cámaras de Comercio.
- Díaz, A. (2002). ¿Disminuye el interés (o la demanda) por el estudio de la carrera de contador público? Análisis del problema y propuestas de solución. *Contaduría y Administración*, (204), pp. 5-10.
- Franco, R. (2007). La profesión contable y los escándalos empresariales. *Lúmina* (08), pp. 58 - 107. <https://doi.org/10.30554/lumina.08.1185.2007>
- Freeman, R. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston: Pitman Press.
- Fuentes, M., Avendaño, M., y Curvelo, J. (2019). La educación del profesional en contaduría pública: Una mirada desde los programas profesionales en Colombia. En S. Modragon , y M. Avendaño, *Impacto de la innovación y la gestión de las organizaciones* (pp. 228 - 251). Bogotá: Compiladora.
- Galvis, I., y Santos, J. (2017). Geometría del fraude. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-45.geof>
- García, D. (2018). El realismo trágico de la corrupción colombiana: Desarrollo, contabilidad, y gestión del riesgo . *Contaduría Universidad de Antioquia* (72), pp. 13-27. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a01>

- Gonzalo, J., y Garvey, A. (2009). Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión). *Contaduría Universidad De Antioquia*, (50), pp. 11-42.
- Gualtero, J., y Vásquez, D. (2014). *Situación actual del contador público frente a sus faltas disciplinarias* (tesis pregrado). Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.
- Guevara, J., Giraldo, D., y González, D. (2009). *Alcance y contribución del profesional contable para el crecimiento de la sociedad*. Córdoba: El Cid Editor.
- JCC. (7 de Febrero de 2014). Resolución 0000-014 de 2014. *Por la cuál se reglamenta el ejercicio de la función de inspección y vigilancia de competencia de la Unidad Administrativa Especial JCC*. Bogotá.
- Mendez, V. (2019). Planeación fiscal como herramienta de competitividad en las Pymes. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas* 1(1), pp. 22-44. Recuperado a partir de <http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/rcca>
- Mineducación. (2001). Sistema de créditos académicos. *Altablero*, (10). Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87727.html>
- Ordóñez, S. (2018). El “mal contable” en Colombia: descripción de las conductas sancionadas por la Junta Central de Contadores (2010-2017). *Revista científica de contabilidad* (22), pp. 57-82.
- Ortiz, A. (2015). Metodología para la enseñanza problemática de la contabilidad en la formación profesional. *Revista Méthodos*, 13, pp. 17-32.
- Ospina, C. (2009). Educación Contable en Colombia. Sentires de algunos actores y la educación contable como acción educativa. *Contaduría Universidad De Antioquia*, (55), pp. 11- 40. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/16336>
- Ossa, K. (2019). Control fiscal y el detrimento patrimonial en Colombia. Ponencia producto de proyecto de investigación (ponencia producto de proyecto de investigación). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.
- Parra, M. (2019). El sentipensamiento: un camino que posibilita la formación integral del estudiante de Contaduría Pública, en medio de lógicas individualistas. *Adversia*, (23). Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/340093>

- Peláez, A. (2009). El aprendizaje autónomo y el crédito académico como respuesta al nuevo orden mundial de la educación universitaria. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 5(8). <https://doi.org/10.18270/cuad-derlam.v5i8.1525>
- Peña, J. (2017). *Revisoría Fiscal: Una garantía para la empresa, la sociedad y el Estado*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Pinilla, J., y Álvarez, J. (2018). Del Contador Público y la Ética Profesional: Un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (63), pp. 127 - 158. Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/24102>
- Rojas, W. (2008). Congoja por una educación contable fútil. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 52, pp. 259-274
- Serna, G. (2018). *La incidencia de la ética utilitarista de Jeremy Bentham en las prácticas del contador público* (tesis de Maestría). Universidad Libre, Bogotá, Colombia.
- Sierra, J. (2020). *Análisis de la transformación de los programas curriculares de contaduría pública en Colombia a partir de la convergencia a las NIIF y las NIA. Estudio de caso en seis programas de calidad* (tesis de maestría). Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.
- Susunaga, J., Rubio-Rodríguez, G., Solano, J., Guzman, L., y Gordo, M. (2020). Sanciones penales más recurrentes de los contadores públicos en Colombia: Un desafío para la ética profesional. *Revista ENIAC Pesquisa, Guarulhos (SP)*, 9(1), pp. 33-53.
- Zuleta, A. (2015). *La corrupción su historia y sus consecuencias en Colombia* (trabajo de especialización). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.